



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 21-08-2023  
AUTORIZACION N° 207  
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Pùblico para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segùn Memoràndum N° 1286 del 01 de agosto de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-328-COT23 del 16 de agosto de 2023, "Guitarras y fundas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la Repùblica, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 10 Guitarras clásica y 10 fundas guitarra para taller de guitarra, itinerancia de talleres artístico culturales en Juntas de vecinos de la comuna, con despacho a Pedro Aguirre Cerda 509, Municipalidad de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-379-AG23, a COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA, RUT 76.253.130-5, por guitarras y fundas para Centro Cultural.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-128-000-000 ITINERANCIA DE TALL. ART.- CL. 0153/A/COM. ANGOL (GORE) por el Monto de \$ 819.803 IVA incluido.

.....  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

.....  
ANGOAREN SAavedra Medina  
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO